

**SENTIDOS DEL VOTO
TODOS LOS NIVELES
DE GOBIERNO**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA**

La representación del Gobierno nacional en el OCAD departamental de Arauca está a cargo del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Transporte. Por parte del Ministerio de Minas y Energía asiste como delegado el doctor Jose David Insuasti Avendaño en su calidad de Asesor del Despacho de la Ministra.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos allegar el voto del Ministerio de Minas y Energía como ministerio vocero/líder ante el OCAD Departamental de Arauca en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, para los puntos en consideración de la sesión no presencial prevista para el día 01 de octubre de 2019:

PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN:

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 1.998.738.183,2	\$ 1.998.738.183,2	MUNICIPIO DE TAME	GOBERNACION DE ARAUCA
VIABILIZACIÓN:		POSITIVO			
PRIORIZACIÓN:		POSITIVO			
APROBACIÓN:		POSITIVO			

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 189.431.535,00	\$ 189.431.535,00	FONVIVIENDA	FONVIVIENDA
VIABILIZACIÓN:		POSITIVO			
PRIORIZACIÓN:		POSITIVO			
APROBACIÓN:		POSITIVO			



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 2
Versión: 1

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.357.694.516,26	\$ 4.357.694.516,26	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES
VIABILIZACIÓN:			NEGATIVO		
PRIORIZACIÓN:			NEGATIVO		
APROBACIÓN:			NEGATIVO		

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 1.999.991.339,68	\$ 1.999.991.339,68	GOBERNACION DE ARAUCA	GOBERNACION DE ARAUCA
VIABILIZACIÓN:			POSITIVO		
PRIORIZACIÓN:			POSITIVO		
APROBACIÓN:			POSITIVO		

Justificación del Sentido del Voto:

- Que con la convocatoria se pone a consideración la viabilización, priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los siguientes proyectos de inversión:
 - **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con código BPIN **2018005810088**; para lo cual la Secretaria Técnica del OCAD departamental de Arauca realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR, y el Sistema de Evaluación por puntajes arrojó 47,20 puntos para este proyecto de inversión. Así mismo el Ministerio de Transporte, como ministerio líder del sector, emitió concepto técnico **FAVORABLE**, cargado en el SUIFP-SGR el día 26 de septiembre de 2019. Por otra parte, tiene ficha de revisión técnica por parte del Ministerio de Minas y Energía como ministerio acompañante con concepto **FAVORABLE**.

- **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con código **BPIN 2019005810049**; para lo cual la Secretaría Técnica del OCAD departamental de Arauca realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR, y el Sistema de Evaluación por puntajes arrojó 41,53 puntos para este proyecto de inversión. Así mismo el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como ministerio líder del sector, emitió concepto técnico **FAVORABLE**, cargado en el SUIFP-SGR el día 10 de septiembre de 2019. Por otra parte, tiene ficha de revisión técnica por parte del Ministerio de Minas y Energía como ministerio acompañante con concepto **FAVORABLE**.

- **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con código **BPIN 2019005810059**, para lo cual la Secretaría Técnica del OCAD departamental de Arauca realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR, y el Sistema de Evaluación por puntajes arrojó 49,80 puntos para este proyecto de inversión. Respecto al concepto de la entidad líder del sector COLDEPORTES, este no ha sido emitido por parte de dicha entidad, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía como entidad líder del OCAD Departamental, realiza una revisión técnica, emitiendo concepto técnico **NO FAVORABLE** remitido por correo electrónico a la Secretaría Técnica el 27 de septiembre de 2019. Así mismo se realiza mesa técnica entre el Ministerio de Minas y Energía y la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Arauca el 30 de septiembre de 2019 con el fin de revisar la ficha técnica enviada, sin embargo persisten varias observaciones que deben ser subsanadas por el fin de garantizar la estabilidad y durabilidad del proyecto, así como también el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a diseños.

- **PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con código **BPIN 2019005810014**, para lo cual la Secretaría Técnica del OCAD departamental de Arauca realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR, y el Sistema de Evaluación por puntajes arrojó 48,20 puntos para este proyecto de inversión. Así mismo el Ministerio de Transporte, como ministerio líder del sector, emitió concepto técnico **NO FAVORABLE**, cargado en el SUIFP-SGR el día 04 de septiembre de 2019. Por otra parte, se tiene ficha de revisión técnica por parte del Ministerio de Minas y Energía como ministerio líder del OCAD Departamental con concepto **FAVORABLE**, la cual se efectuó de acuerdo a la revisión realizada a la última ficha técnica del Ministerio de Transporte (04 de septiembre de 2019) y a la última ficha emitida por parte del Ministerio de Minas



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 2
Versión: 1

y Energía, basados en las subsanaciones realizadas y cargadas por la Secretaría Técnica entre el 21 y 27 de septiembre de 2019.

- Que la documentación aportada por la Secretaría Técnica en SUIFP-SGR, cumplen con los requisitos establecidos el Acuerdo 45 de 2017.

AJUSTE

BPIN	NOMBRE	VALOR INICIAL PROYECTO	ADICIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN RECURSOS ADICIÓN
2017005810002	ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL NUCLEADA EN EL CENTRO POBLADO DE PANAMÁ DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 3.758.693.366,00	\$ 400.000.000,00	Rendimientos Financieros: FAEP: \$ 360.000.000. Superavit al consumo de la cerveza Nacional (Decreto 190/69): \$ 40.000.000

Justificación:

- Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Arauca mediante correo electrónico del día 23 de septiembre de 2019, convocó a sesión no presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el día 01 de octubre de 2019.
- Que con la convocatoria se informa el ajuste que se realizó al proyecto por valor de \$ 400.000.000,00 (Rendimientos Financieros FAEP \$ 360.000.000,00 y Superavit al consumo de la cerveza – Decreto 190/69 \$ 40.000.000), para un valor final de \$ 4.158.693.366,00.
- Que la Secretaría Técnica realiza el cargue de la documentación soporte al ajuste en el sistema SUIFP-SGR.
- Que teniendo en cuenta que la adición realizada se efectúa con recursos de la entidad territorial y no del Sistema General de Regalías (SGR), el presente ajuste es solo informativo para el OCAD Departamental.
- Que de acuerdo a lo descrito en el **Acuerdo 45 de 2017. Artículo 4.4.2.3 Improcedencia de ajustes**, no se va a cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión. No se incrementa el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% (Se incrementa en un 11%). No se va a cambiar la localización del proyecto.




FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 2
Versión: 1

- Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Transporte, el cual funge como Ministerio Acompañante del OCAD Departamental.

Cordialmente,


JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO

1.010.168.003

Asesor Despacho de la Ministra

Designado para participar en el OCAD mediante Resolución 4 1239 del 10 de diciembre de 2018.

Proyectó: Natalia Carolina Ruiz González. Asesora Grupo Regalías. 



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno DEPARTAMENTAL, en cuya representación asiste **CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ**, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana con funciones de Gobernador encargado del Departamento de Arauca, para la toma de decisiones del OCAD DEPARTAMENTAL, en la sesión realizada el día PRIMERO (01) de octubre de 2019.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. 2018005810088

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **47.20 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 1.998.738.183,20, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: MUNICIPIO DE TAME

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL	



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

DEL MUNICIPIO DE TAME,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIT

APROBACIÓN

**GOBERNACION DE
ARAUCA**

800.102.838-5

POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

2. 2019005810049

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **41.53 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017

- El valor total del proyecto es de \$ 189.431.535.00, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	830.121.208-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

3. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Handwritten mark

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **49.80 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$4.357.694.516.26, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES	834.001.300-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

4

4. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **48.20 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$1.999.991.339.68, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.



Res 2951 / 2015

CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ
C.C. 17.584.511 de Arauca
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
con funciones de Gobernador encargado
del Departamento de Arauca
DELEGADO DEL NIVEL DEPARTAMENTAL
OCAD DEPARTAMENTAL



Despacho del
GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 2991 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza una comisión al Gobernador Para atender asuntos inherentes a su investidura y se efectúa un encargo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **RICARDO ALVARADO BESTENE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.580.967 de Arauca, se desempeña como Gobernador del Departamento de Arauca, como consta en el acta de posesión del 26 de diciembre de 2015.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1222 de 1986 prevé en su artículo 93 que la residencia habitual del Gobernador es la capital del Departamento.

Que puede ausentarse de ella en ejercicio de sus funciones y con permiso o por orden del Gobierno, por razones de buen servicio público cuando se ausente dejará encargado del despacho para asuntos urgentes a uno de sus Secretarios.

Que el Gobernador requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C., durante los días, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019, **Con el fin de asistir a la Vicepresidencia de la República para reunión con la Comisión de Expertos Bicentenario, Colciencias, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Federación Nacional de Departamentos y Casa Fiscal de Arauca en Bogotá.**

En mérito de lo considerado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión oficial al Gobernador del Departamento de Arauca, doctor **RICARDO ALVARADO BESTENE**, a la ciudad de Bogotá D.C., durante los días, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019, **Con el fin de asistir a la Vicepresidencia de la República para reunión con la Comisión de Expertos Bicentenario, Colciencias, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Federación Nacional de Departamentos y Casa Fiscal de Arauca en Bogotá.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gobernador devengará viáticos a razón de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$665.583.00) por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Para el reconocimiento y pago de viáticos el comisionado deberá presentar copia de la resolución de comisión, factura del tiquete y constancia de permanencia. Los viáticos serán cancelados con cargo al Despacho de la Gobernación, rubro 01 1 2 2 003 del presupuesto vigente.



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851719 | Fax: 8853238

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: arch.vogeneral@arauca.gov.co



República de Colombia

HECHA: 5:40 P.M.

RESOLUCIÓN N° 2991 DE 2019

ARTÍCULO CUARTO: Encargar de las funciones inherentes al cargo de Gobernador, por el término que dura la ausencia del Gobernador del lugar de residencia al Licenciado **CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.584.511 expedida en Arauca, actual Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental. De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, atenderá las actividades y acciones en las que ordinariamente deba intervenir el Gobernador como Jefe de la Administración Seccional y Representante Legal del Departamento, a excepción del numeral 5º, 7º, 8º y 13º del referido artículo constitucional.

PARAGRAFO: El encargo surte efectos a partir de las 6:00 de la tarde del día MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 y por el término que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO QUINTO: El encargado responderá en los términos previstos para esta situación administrativa y deberá cumplir con las disposiciones, requisitos y formalidades que demanda el encargo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los..... 24 SEP 2019



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL, en cuya representación asiste **BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO** en su calidad de **ALCADE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**, para la toma de decisiones del OCAD DEPARTAMENTAL, en la sesión realizada el día PRIMERO (01) de octubre de 2019.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. 2018005810088

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaría de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **47.20 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 1.998.738.183,20, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: MUNICIPIO DE TAME

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME,	POSITIVO

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

2. 2019005810049

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012; pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **41.53 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

- El valor total del proyecto es de \$ 189.431.535.00, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	830.121.208-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

3. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **49.80 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$4.357.694.516.26, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES	834.001.300-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

4. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **48.20 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$1.999.991.339.68, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

hubiere lugar.


NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.



BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO
C.C. 17.582.996 de Arauca
Alcalde Municipio de Arauca

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno DEPARTAMENTAL, en cuya representación asiste **RENSON JESUS MARTINEZ PRADA** en su calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**, para la toma de decisiones del **OCAD DEPARTAMENTAL**, en la sesión realizada el día PRIMERO (01) de octubre de 2019.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. 2018005810088

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaría de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **47.20 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 1.998.738.183,20, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: MUNICIPIO DE TAME

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes


 SGR Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

2. 2019005810049

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.				
<ul style="list-style-type: none"> Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 41.53 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017 El valor total del proyecto es de \$ 189.431.535.00, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR. 				

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública designada como ejecutora: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA


CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:		
La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	830.121.208-5	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:		
La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

3. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de				

 SGR <small>Sistema General de Regalías</small>	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.


- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **49.80 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$4.357.694.516.26, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES	834.001.300-5	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

 <small>Sistema General de Regalías</small>	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

4. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.


- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de **48.20 PUNTOS**, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$1.999.991.339.68, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

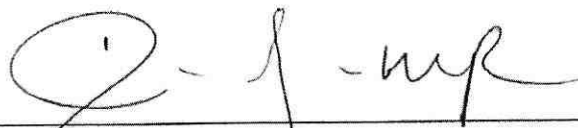
	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.



RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
C.C. 17.593.414 de Arauca
DELEGADO DEL NIVEL MUNICIPAL
OCAD DEPARTAMENTAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA